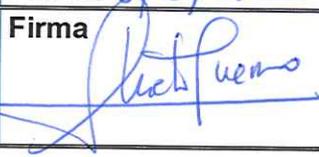


	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 390	

# INFORME ANUAL DEL PCEO: DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS CURSO 2020-2021

<b>Elaborado por:</b> Comisión de Calidad del Grado en Derecho	<b>Revisado por:</b> Comisión de calidad del Centro	<b>Aprobado por:</b> Junta de Centro
<b>Fecha:</b> 25. 01. 2022	<b>Fecha:</b> 8/3/2022	<b>Fecha:</b> 17/3/2022
<b>Firma</b> 	<b>Firma</b> 	<b>Firma</b>  

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

## ÍNDICE

<b>1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- INDICADORES DEL TÍTULO .....</b>	<b>4</b>
<b>DEMANDA UNIVERSITARIA .....</b>	<b>4</b>
<b>RESULTADOS ACADÉMICOS .....</b>	<b>5</b>
<b>PROCESO ACADÉMICO .....</b>	<b>11</b>
<b>3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES) .....</b>	<b>12</b>
<b>CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO .....</b>	<b>12</b>
<b>CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA .....</b>	<b>15</b>
<b>CRITERIO 3. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC) .....</b>	<b>16</b>
<b>CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO .....</b>	<b>17</b>
<b>CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS .....</b>	<b>20</b>
<b>4.- PLAN DE MEJORAS.....</b>	<b>24</b>
<b>4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación).....</b>	<b>24</b>
<b>4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación).....</b>	<b>25</b>

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

## 1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

<b>DENOMINACIÓN</b>	PCEO: DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
<b>MENCIONES/ESPECIALIDADES</b>	
<b>NÚMERO DE CRÉDITOS</b>	342
<b>CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE</b>	Facultad de Derecho
<b>NOMBRE DEL CENTRO</b>	Facultad de Derecho
<b>MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>	
<b>MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES</b>	Presencial
<b>AÑO DE IMPLANTACIÓN</b>	2009-10
<b>ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN</b>	<a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0390">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0390</a>
<b>ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO</b>	<a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgjc/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-q08/grado-derecho">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgjc/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-q08/grado-derecho</a>
<b>COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO</b>	María Teresa González-Palenzuela Gallego
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)</b>	50

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

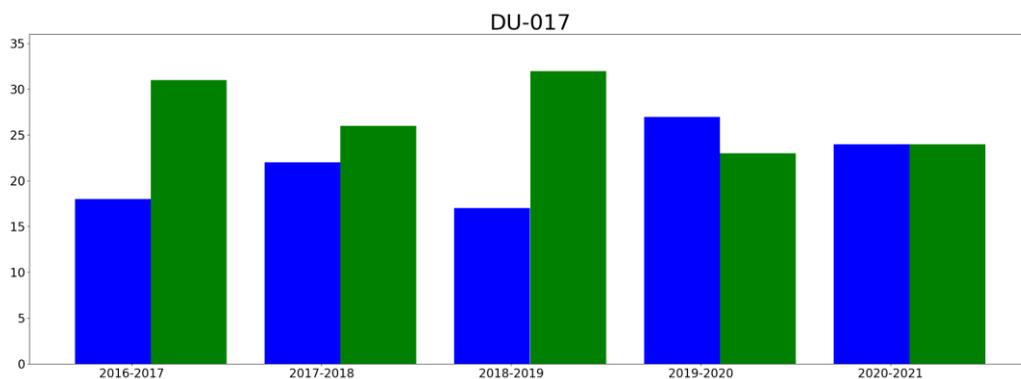
## 2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

### DEMANDA UNIVERSITARIA

**OBIN\_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)**



- Hombres
- Mujeres

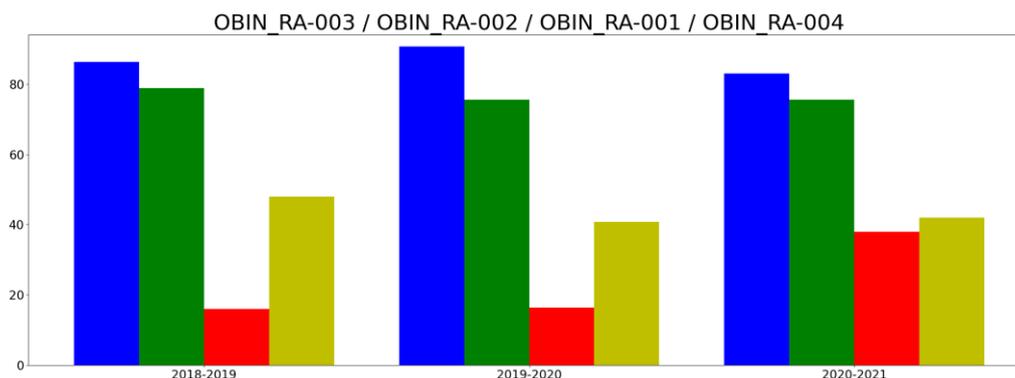
#### Reflexión sobre el indicador

En el curso 2020-21 se matricularon 48 alumnos, por partes iguales entre mujeres y hombres, lo que rompe una tendencia mayoritariamente femenina en el último período de 5 años.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/S0005_FD_D01 390</b>	

## RESULTADOS ACADÉMICOS

OBIN\_RA-003 Tasa de éxito /OBIN\_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN\_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN\_RA-004 Tasa de graduación



- Tasa de éxito
- Tasa de rendimiento
- Tasa de abandono
- Tasa de graduación

### Reflexión sobre el indicador

La **tasa de éxito (OBIN\_RA-003)** sigue superando el 80%, aunque desciende al 83,05% en el último curso 2020-21, respecto del 90,74% del curso anterior.

En cuanto a la **tasa de rendimiento (OBIN\_RA-002)**, se logró un 75,78%, inferior a los resultados de años anteriores: 86,74 (curso 2019-20) y 78.86 % (curso 2018-19).

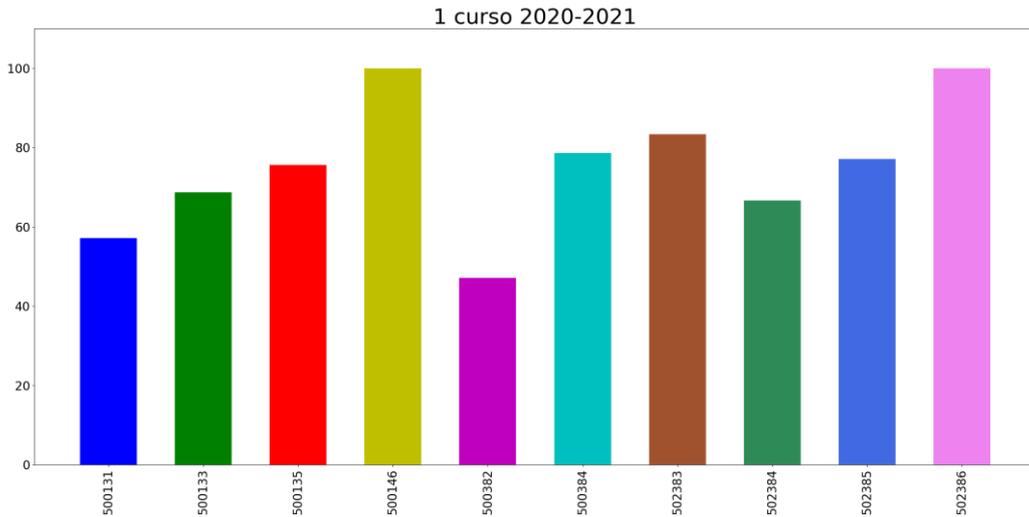
Destaca el incremento de la **tasa de abandono (OBIN\_RA-001)** en el curso 2020-21, que alcanza los 19 alumnos (38%), más del doble de los cursos precedentes.

La **tasa de graduación (OBIN\_RA-004)** es del 42 % en el curso 2021-21, ligeramente superior a la del curso anterior (40,82%).

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

## Tasas de éxito por curso y asignaturas

### Tasa de éxito asignaturas 1er. curso



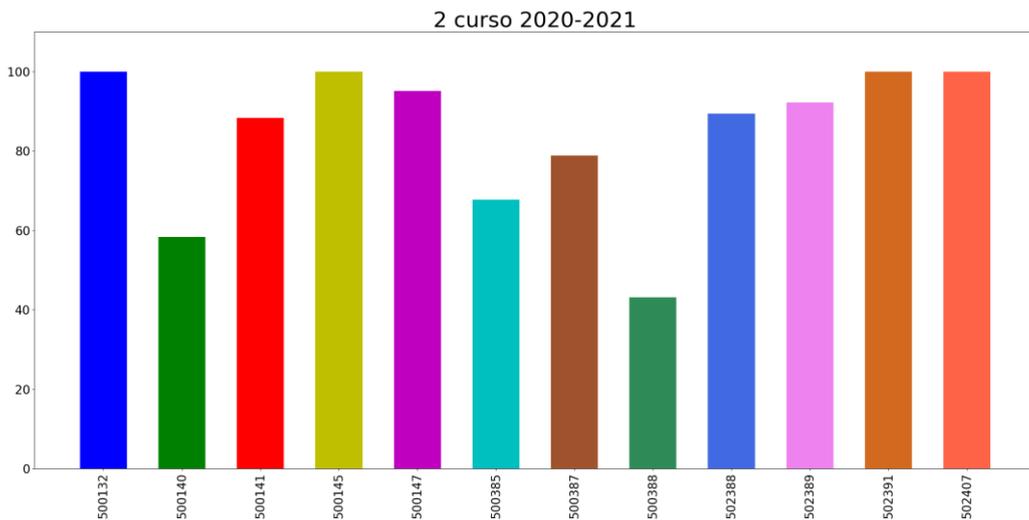
- 500131: DERECHO CONSTITUCIONAL (1)
- 500133: ECONOMÍA POLÍTICA
- 500135: DERECHO ADMINISTRATIVO (1)
- 500146: DERECHO E INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA
- 500382: DERECHO ROMANO
- 500384: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO
- 502383: ECONOMÍA DE LA EMPRESA
- 502384: MATEMÁTICAS
- 502385: INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA
- 502386: ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA

#### Reflexión sobre el indicador

La asignatura “Derecho Romano” destaca por tener la menor tasa de éxito, ligeramente superior al 40%, quizás por la novedad que representan para los estudiantes los conceptos de la materia. El resto de las asignaturas obtiene mejores resultados, sobresaliendo las de “Derecho e Instituciones de la UE” y “Administración de la Empresa”, que casi alcanzan el 100%. El resto de las materias logra un resultado notable.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

## Tasa de éxito asignaturas 2º curso



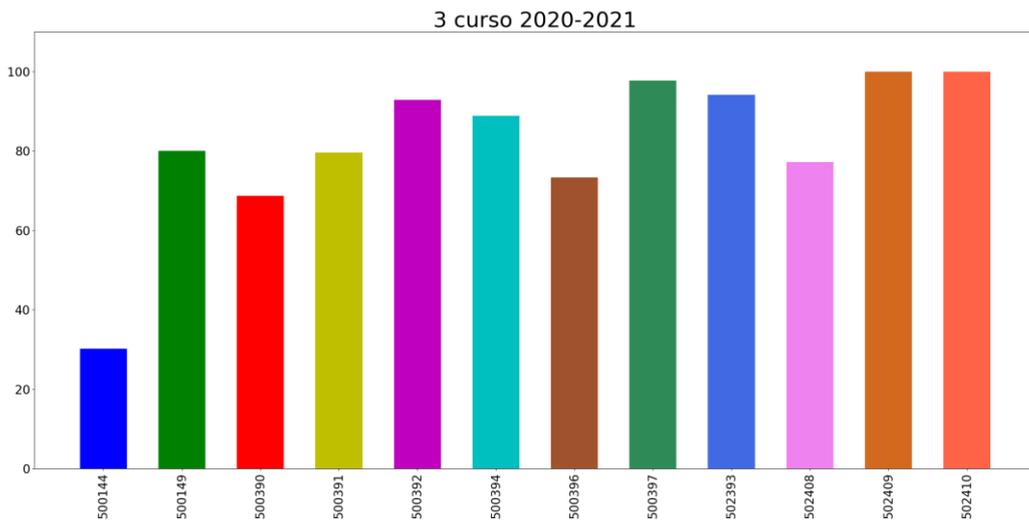
- 500132: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
- 500140: DERECHO ADMINISTRATIVO (2)
- 500141: DERECHO CONSTITUCIONAL (3)
- 500145: DERECHO AUTONÓMICO
- 500147: DERECHO DEL TRABAJO
- 500385: DERECHO DE OBLIGACIONES
- 500387: DERECHO DE CONTRATOS
- 500388: OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS
- 502388: ESTADÍSTICA E INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA
- 502389: ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA II
- 502391: DIRECCIÓN COMERCIAL
- 502407: MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

### Reflexión sobre el indicador

Los resultados del segundo curso son más dispares. “Obligaciones y Procedimientos Tributarios” apenas supera el 40%. El resto de las asignaturas tiene tasas de éxito por encima del 60% y varias asignaturas rozan el 100% de éxito. Existe una paridad de resultados entre las materias de Derecho y las de ADE.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

### Tasa de éxito asignaturas 3º curso



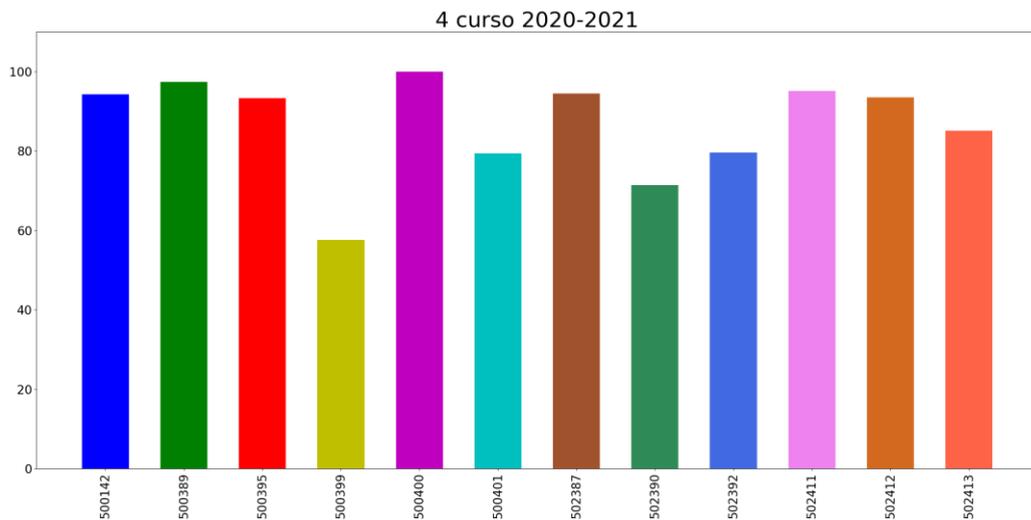
- 500144: DERECHO ADMINISTRATIVO (3)
- 500149: DERECHO ADMINISTRATIVO (4)
- 500390: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- 500391: DERECHO PROCESAL (1)
- 500392: DERECHO REALES
- 500394: DERECHO DE FAMILIA
- 500396: DERECHO MERCANTIL (1)
- 500397: DERECHO PENAL (1)
- 502393: MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS II
- 502408: DIRECCIÓN FINANCIERA I
- 502409: CONTABILIDAD FINANCIERA
- 502410: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

#### Reflexión sobre el indicador

Destaca la menor tasa de éxito de “Derecho Administrativo 3”, que no alcanza el 40%, mientras que el resto de las asignaturas alcanza tasas por encima del 60% y, en ocasiones, se acerca al 100% (“Contabilidad Financiera I” y “Dirección de Recursos Humanos”). Existe una cierta paridad de resultados entre las materias de Derecho y las de ADE.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

### Tasa de éxito asignaturas 4º curso



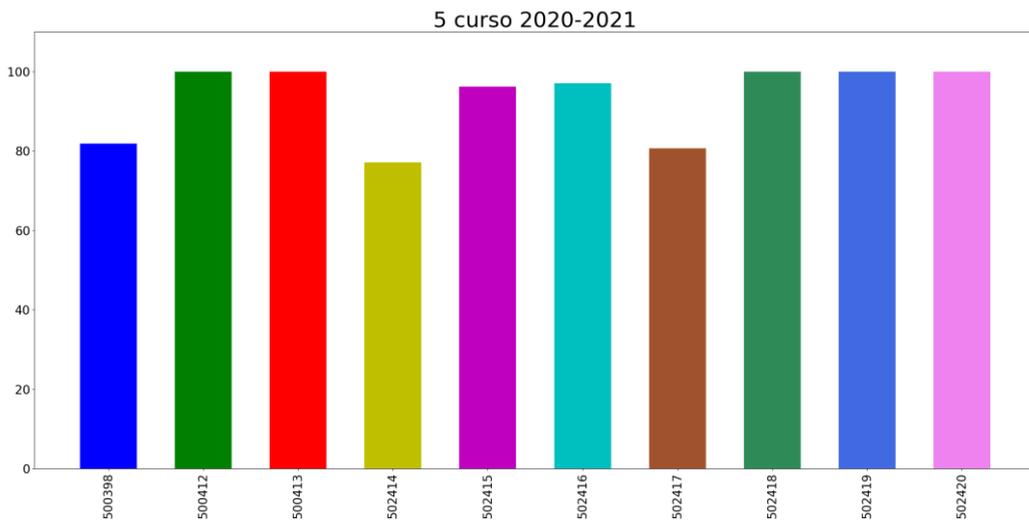
- 500142: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
- 500389: SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL
- 500395: DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO
- 500399: DERECHO MERCANTIL (2)
- 500400: DERECHO PENAL (2)
- 500401: DERECHO PROCESAL (2)
- 502387: CONTABILIDAD FINANCIERA II
- 502390: CONTABILIDAD FINANCIERA III
- 502392: DIRECCIÓN DE LAS OPERACIONES
- 502411: INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 502412: CONTABILIDAD DE COSTES
- 502413: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

#### Reflexión sobre el indicador

Las tasas de éxito son más elevadas en este curso, donde la asignatura que menor tasa alcanza, "Derecho Mercantil 2", roza el 50%, mientras que el resto supera, con creces, el 70%.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

### Tasa de éxito asignaturas 5º curso



- 500398: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
- 500412: DERECHO DE SUCESIONES
- 500413: TRABAJO DE GRADO DE DERECHO
- 502414: ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- 502415: CONTABILIDAD DE COSTES II
- 502416: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA II
- 502417: DIRECCIÓN FINANCIERA II
- 502418: INICIACIÓN PRÁCTICAS DIRECTIVAS DE GESTIÓN Y PROFESIÓN
- 502419: PRÁCTICAS EXTERNAS
- 502420: TRABAJO FIN DE GRADO ADE

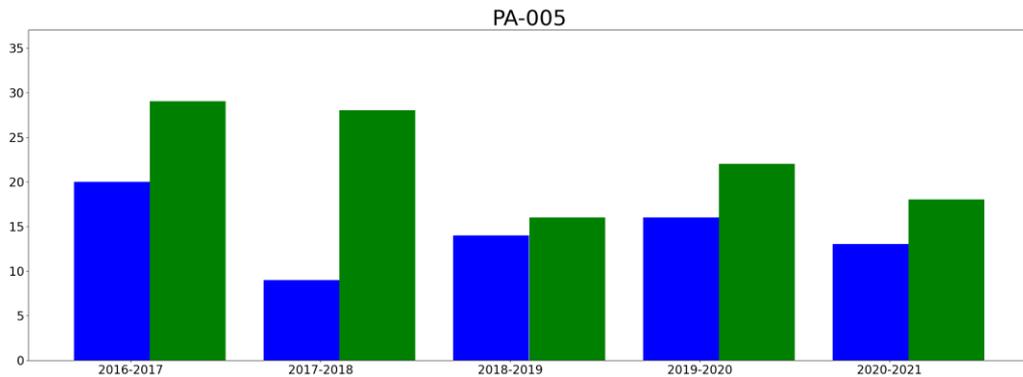
#### Reflexión sobre el indicador

Se observa una cierta uniformidad de resultados, al superar prácticamente todos el 80%. Quizás estas mayores tasas de éxito se deban a la madurez de los estudiantes, lo mismo que en el curso anterior.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

## PROCESO ACADÉMICO

### OBIN\_PA-005 Alumnos egresados



- Hombres egresados
- Mujeres egresadas

#### Reflexión sobre el indicador

En el curso 2020-21 se aprecia una notable reducción de los alumnos egresados: 31 alumnos, frente a 38 del curso inmediatamente anterior, y frente a los 49 de otros cursos, concretamente, del curso 2016-17. Las mujeres son más eficientes en sus estudios en todo este período, aunque las diferencias disminuyen.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

### 3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	<b>X</b>	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.	<b>X</b>	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.		<b>X</b>
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	<b>X</b>	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.	<b>X</b>	

Reflexión sobre la ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO (motivos si no se ajusta totalmente)

El PCEO: Derecho-ADE no constituye en sí un título propio sino un plan de simultaneidad de estudios entre dos titulaciones: el Grado en Derecho y el Grado en ADE. Se trata de un grupo específico de estudiantes que cursan al mismo tiempo ambas titulaciones, y en lo que respecta a los estudios del Grado en Derecho, el plan de estudios es el mismo, aunque presenta alguna peculiaridad. No hay una Comisión de Calidad propia, sino que es la Comisión de Calidad del Grado en Derecho la competente para organizar y evaluar la docencia en este grupo, aunque la UEX recoge indicadores de resultados propios para este Grupo, que son los que se han de valorar en esta Memoria.

1.1. La implantación del plan de estudios es conforme a la Memoria verificada y su posterior modificación y la organización del programa se ajusta a las competencias y objetivos propios del título, aunque es cierto que en este grupo el PCEO: Derecho-ADE aprobado prescinde de alguna asignatura del Grado en Derecho (por ejemplo, "Historia del Derecho", "Filosofía" y Sociología Jurídica" y "Derecho Constitucional 2"), cuestión que está siendo analizada, por si fuera necesario corregir esta desviación.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

La Comisión de Calidad del Título, encargada de la aprobación de los planes docentes (o guías docentes) de las asignaturas, ha velado porque estos se ajusten a esas competencias e incorporen las actividades formativas y métodos docentes previstos en sesión de fecha 19 de junio de 2020 ([https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta\\_Calidad\\_Derecho\\_9\\_06\\_2020.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_9_06_2020.pdf)). A su vez, la Comisión ha remitido las fichas a los correspondientes Departamentos para que, en su caso, den el visto bueno a dichos planes docentes.

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso en el PCEO Derecho-ADE ha sido de 48 (24 mujeres y 24 hombres), con lo cual no se ha sobrepasado el número recogido en la Memoria Verifica, tras la última modificación, aprobada por la ANECA en 2018, que establece un total de 210 alumnos de nuevo ingreso, de los cuales 120 son plazas para el Grado en Derecho, 50 para el PCEO Derecho-ADE y 40 para el PCEO: Criminología-Derecho, todos ellos impartidos en la Facultad de Derecho. No obstante, hay que señalar que los alumnos de nuevo ingreso en el PCEO: ADE-Derecho, impartido en la Facultad de CC. Económicas de Badajoz, no son computados por el Rectorado como alumnos de nuevo ingreso en Derecho, sino en ADE.

1.3. El PCEO: Derecho-ADE cuenta con mecanismos que permiten la coordinación de los contenidos y actividades docentes. La coordinación comienza antes del inicio de cada curso académico, a través del examen, revisión y validación por parte de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho de los planes docentes de cada una de las asignaturas del Grado, comprobando que se ajustan a lo establecido en la Memoria verificada. En concreto, la Comisión de Calidad aprobó los Planes docentes para el curso 2020-21 en sesión de 19 de junio de 2020 ([https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta\\_Calidad\\_Derecho\\_9\\_06\\_2020.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_9_06_2020.pdf)). Por otra parte, la Comisión de Calidad se reunió con fecha 22.09.2020 para realizar, dentro del segundo punto del orden del día, la evaluación del último semestre del curso 2019-20, coordinación de la docencia para el primer semestre del curso 2020-21 y, en su caso, adopción de medidas ([https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta\\_Calidad\\_Derecho\\_22\\_09\\_2020.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_22_09_2020.pdf)).

Respecto de la coordinación de la docencia para el primer semestre del curso 2020-21, se acuerda que la Coordinadora remita a los profesores del Grado en Derecho y de Derecho-ADE las directrices que fueron aprobadas en la reunión de marzo de 2020 y que no llegaron a ser enviadas para el segundo semestre del curso anterior, al producirse el confinamiento y el fin de la docencia presencial. Se acuerda introducir algunas pequeñas modificaciones en dichas directrices. También se acuerda remitir al profesorado el “cuadro de coordinación de actividades formativas del semestre”, con una breve explicación sobre la finalidad del mismo y el procedimiento para cumplimentarlo, introduciéndose también alguna ligera modificación sobre lo aprobado en la reunión de marzo.

No se ha llevado a cabo en el curso 2020-21 ninguna reunión específica entre los profesores de cada curso para favorecer la coordinación horizontal, mediante la valoración del volumen global de trabajo de los alumnos y de las posibilidades de plantear actividades conjuntas, según establece la Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

las Comisiones de Calidad de las Titulaciones ([https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-derecho/criterios\\_funcionamiento CCT.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-derecho/criterios_funcionamiento_CCT.pdf)). No obstante, conscientes de la dificultad de materializar dichas reuniones de los profesores de cada curso, la Comisión de Calidad ha continuado trabajando en el diseño de mecanismos que puedan favorecer dicha coordinación, llegando a aprobarse algunos instrumentos en la sesión de 10.03.2020 ([https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta\\_Calidad\\_Derecho\\_10032020\\_ok.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_10032020_ok.pdf)), y mejorándose los mismos en la sesión de 22.09.2020 ([https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta\\_Calidad\\_Derecho\\_22\\_09\\_2020.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_22_09_2020.pdf)).

No obstante, el proceso de análisis de resultados, que permite evaluar anualmente los resultados obtenidos en la aplicación de los distintos procesos y procedimientos que integran el SAIC del Centro y realizar las propuestas de mejora, nos ofrece información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y del PDI con la titulación. En este sentido, se aprecia que respecto al tema de la coordinación entre el profesorado, los estudiantes han puntuado con un 3,4 sobre 5 (pregunta 5) -puntuación ligeramente superior a la del curso anterior-, lo cual indica que, aunque la coordinación es mejorable, hay una mejor percepción de este aspecto.

1.4. No se exigen condiciones o pruebas de acceso especiales para matricularse en el PCEO: Derecho-ADE. La adecuación del estudiante al perfil de ingreso viene asegurada por la aplicación de los criterios de ponderación establecidos en la normativa de la UEX ([https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado/funciones/preinscripciones/fich\\_preins/2020-21/2020\\_Ponderacion\\_materias\\_202021.pdf](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado/funciones/preinscripciones/fich_preins/2020-21/2020_Ponderacion_materias_202021.pdf)) que valora el haber cursado determinadas asignaturas especialmente adecuadas para cursar los estudios del PCEO Derecho-ADE.

1.5. La Junta de la Facultad de Derecho aprobó, por unanimidad, en sesión de 03.12.2020 ([https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/junta-de-facultad/Acta\\_JF\\_03122020.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/junta-de-facultad/Acta_JF_03122020.pdf)) y 24.03.2021 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/JUNTADEFACULTAD24MARZO21.pdf>) el reconocimiento de créditos propuesto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, por la realización de estudios oficiales o por experiencia profesional.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.	<b>X</b>	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.	<b>X</b>	

Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA (motivos si no se ajusta totalmente)

2.1. Toda la información importante relativa al título se encuentra disponible de manera detallada y fácilmente accesible en la página web de la Facultad de Derecho; respecto al SAIC, existen pestañas para la Comisión de Calidad del Grado en Derecho-ADE (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgjc/comisión-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/grado-derecho>), con apartados relativos a la composición, funciones, actas e informes anuales de calidad, así como con acceso a los catálogos de indicadores de la titulación (<https://www.unex.es/organización/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadísticas-e-indicadores-universitarios>). Igualmente, está disponible la información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgjc/certificacion-aneca>).

2.2. Desde antes del comienzo del curso e incluso antes de matricularse los estudiantes tienen acceso a través de la página web de la Facultad al programa formativo, a los planes docentes de las asignaturas, a los profesores, a los horarios y a las actividades programadas para la orientación del estudiante, a información sobre las instalaciones, equipos directivos y normativa del Centro o de la UEX de interés; también está publicada con suficiente antelación la información relativa a calendario de exámenes, programas de movilidad, procedimiento y calendario de prácticas externas o determinados trámites administrativos (ej. solicitud de cambio de turno); de cualquier modificación o novedad se informa en el apartado "Noticias".

Otra información de relevancia está disponible en la página web del Vicerrectorado de estudiantes (becas, prácticas y empleo, etc.).

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

### CRITERIO 3. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC)

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.	<b>X</b>	

Reflexión sobre el SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC) (motivos si no se ajusta totalmente)

<p>3.1. La Comisión de Calidad del Grado en Derecho ha celebrado durante el curso académico 2020-21 varias reuniones para el seguimiento de la calidad de la Titulación. Las sesiones tienen fecha de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 22 de septiembre de 2020 (<a href="https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_22_09_2020.pdf">https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_22_09_2020.pdf</a>);</li> <li>- 15 de diciembre de 2020 (<a href="https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Dere_15122020.pdf">https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Dere_15122020.pdf</a>);</li> <li>- 20 de enero de 2021 (<a href="https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Dere_20012021.pdf">https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Dere_20012021.pdf</a>);</li> <li>- 12 de febrero de 2021 (<a href="https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCGD12.02.21.pdf">https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCGD12.02.21.pdf</a>);</li> <li>- 22 de abril de 2021 (<a href="https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho22.04.2021.firmada.pdf">https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho22.04.2021.firmada.pdf</a>);</li> <li>- 15 de junio de 2021 (<a href="http://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCalidadDerecho15.06.2021firmada.pdf">www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCalidadDerecho15.06.2021firmada.pdf</a>);</li> <li>- 22 de junio de 2021 (<a href="https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCDerecho22.06.21firmada.pdf">https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCDerecho22.06.21firmada.pdf</a>);</li> <li>- 14 de julio de 2021 (<a href="https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCDerecho14.07.21.firmada.pdf">https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCDerecho14.07.21.firmada.pdf</a>);</li> </ul> <p>Con fecha 20 de enero de 2021, la Comisión de Calidad aprobó el Informe Anual del Grado en Derecho 2019-20, tras llevar a cabo un profundo análisis de valoración de la calidad del Grado, dirigido a la revisión y mejora del título. Dicho Informe fue ratificado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho el día 23 de febrero de 2021 y aprobado por la Junta de Facultad de Derecho el día 24 de marzo de 2021 (<a href="https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Informe_Anual_Derecho_2019_20.pdf">https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Informe_Anual_Derecho_2019_20.pdf</a>).</p>
---

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

Por otra parte, el SAIC de la Facultad de Derecho obtuvo, en el curso 2019-20 y con una validez de 5 años, el Certificado AUDIT de Implantación del Sistema, lo cual es una garantía de que la información obtenida se recoge y analiza de forma adecuada.

Además, en el mismo curso, se obtuvo el Certificado de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (con una validez, igualmente, de 5 años, desde el 10.03.2020 al 10.03.2025). Este certificado se obtuvo por el cumplimiento de los requisitos exigidos (tanto por la implantación del sistema de aseguramiento interno de calidad como por la de los procesos de verificación y renovación de nuestros Títulos). La concesión de estos dos Certificados, en el curso 2019-20, ponía así de manifiesto el excelente funcionamiento de nuestro SAIC.

#### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

	<b>Se ajusta totalmente</b>	<b>No se ajusta totalmente</b>
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.	<b>X</b>	

#### **Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO (motivos si no se ajusta totalmente)**

A la vista de las características y competencias descritas en la Memoria verificada del Título, se puede afirmar que han impartido docencia en la titulación profesores que cuentan con la experiencia docente, investigadora y profesional necesaria para cumplir con las exigencias previstas en la citada Memoria.

En el PCEO: Derecho/Administración de Empresas (0390) el porcentaje de profesorado permanente perteneciente al Título supera el 60 %. De los datos que disponemos se desprende que, en el curso académico del periodo considerado, 2020-21, la titulación ha contado con un total de 54 profesores. En concreto, y por categorías: 8 Catedráticos de Universidad, 13 Titulares de Universidad, 6 Titulares de Escuela Universitaria, 9 Contratados Doctores, 1 Ayudante Doctor, 2 Profesores Ayudantes, 2 Profesores Colaboradores, 7 Profesores Asociados y 6 Profesores Sustitutos.

La calidad docente del profesorado del Título se acredita por la experiencia acumulada de los profesores funcionarios o con contrato indefinido (un total de 36 profesores), responsables de más de la mitad de la docencia del Grado (66,66 %), así como por los resultados obtenidos en relación con la satisfacción de los estudiantes con la titulación (**OBIN\_SU-004**), alcanzando un 3,93.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

En consecuencia, se considera que la dedicación es adecuada para el desarrollo de sus funciones dentro del Título, permitiendo abordar las asignaturas y los Trabajos Fin de Grado.

No obstante, debe tenerse en cuenta que la carga de algunos profesores es muy elevada, superando en algunos casos el 100%, debido a la insuficiencia de la plantilla en determinadas Áreas de conocimiento.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	<b>X</b>	
5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	<b>X</b>	
5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.		
5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.	<b>X</b>	
5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.		

**Reflexión sobre el PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (motivos si no se ajusta totalmente)**

5.1. El personal de apoyo de la Facultad de Derecho es común para todas las titulaciones que se imparten en el Centro. De cualquier forma, los técnicos adscritos a la Facultad son suficientes y tienen la dedicación adecuada a las necesidades del Título.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

5.2. Las instalaciones de la Facultad de Derecho son adecuadas, tanto cualitativa como cuantitativamente, para el desarrollo de las actividades formativas del Grado en Derecho.

5.3. No procede, al no tener enseñanza semipresencial.

5.4. El apoyo y orientación académica de los estudiantes en la UEX se realiza tanto desde la Universidad como desde los distintos Centros.

5.5. No procede, al no tener una asignatura de Prácticas externas en el Grado en Derecho.

## CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	<b>X</b>	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.	<b>X</b>	

Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE (motivos si no se ajusta totalmente)

6.1. La adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación en relación con los resultados de aprendizaje está avalada por la revisión anual de las fichas de todas las asignaturas realizada por la Comisión de Calidad del Título con anterioridad al inicio del curso académico. Así, las que son objeto del presente informe, tras su preceptivo análisis, fueron aprobadas en la sesión de 19 de junio de 2020 ([https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta\\_Calidad\\_Derecho\\_9\\_06\\_2020.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_9_06_2020.pdf)).

Las fichas-programa de todas las asignaturas proporcionan la misma información y responden a un mismo modelo y objetivo, cual es lograr la adquisición de las respectivas competencias.

La opinión de los estudiantes sobre las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación se puede conocer, principalmente, mediante las Encuestas de satisfacción del estudiante con la actividad docente y con la Titulación, elaboradas por la UTEC durante el curso 2020-21. En concreto, en relación con la Titulación, en una valoración de 1 a 5, la

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

metodología docente (P09) y el sistema de evaluación (P11) han recibido una calificación de 3,6 y 3,5, respectivamente, por lo que se pueden considerar como datos positivos.

6.2. Los resultados de aprendizaje se muestran detallados en la Memoria verificada del Título. Están agrupados por módulos y están asociados a cada una de las competencias recogidas en el mismo, que, en el caso del PCEO Derecho y Administración y Dirección de Empresas, son la suma de lo que corresponde a las dos titulaciones por separado.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso		<b>X</b>
7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico y científico.	<b>X</b>	
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.	<b>X</b>	

Reflexión sobre el INDICADORES DE RESULTADOS (motivos si no se ajusta totalmente)

7.1. Los aspectos que se valoran en este apartado analizan la repercusión de los Títulos en la evolución académica de los alumnos y sirve como elemento de evaluación para la toma de decisiones de cara al futuro.

La Memoria del Título en Derecho establece tasas de abandono, de graduación y de eficiencia que se sitúan en un 33,1%, en un 31,2% y en un 70,1%, respectivamente. Sin embargo, los datos reales evidencian que los resultados obtenidos en el curso académico objeto del presente informe son mucho mejores.

En cuanto a la Titulación de Administración y Dirección de Empresas, estos valores son del 30,60%, 29,05% y 70,05% para las tasas de abandono, graduación y eficiencia, respectivamente, pero los resultados obtenidos no se ajustan a los previstos en la Memoria

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

del Título porque son mejores, como se verá a continuación, pero no sin antes analizar el número de alumnos de nuevo ingreso.

El **número de alumnos matriculados de nuevo ingreso (OBIN\_DU-015)** en el curso 2020-21 ha sido de 48, lo que supone cuatro alumnos menos que en el curso anterior, en el que fueron 52. En este sentido, el valor más alto fue el alcanzado en el curso 2010-11, en que se matricularon 69 estudiantes.

En cuanto al **número de alumnos matriculado de nuevo ingreso en el primer curso (OBIN\_DU-017)**, en el curso que es objeto del presente informe ha sido de 48, dos menos que en el curso inmediatamente anterior. En todo caso, se mantiene la tendencia iniciada en el curso 2011-12, aunque el levísimo descenso manifestado este año iguala las cifras a las alcanzadas en el curso 2017-18. Ello demuestra que los estudiantes siguen manteniendo la misma preferencia por cursar esta doble titulación.

La **tasa de abandono (OBIN\_RA-001)** ha sido del 38% frente al 16,33% del curso inmediatamente anterior. Se trata de un resultado que supone la tasa más alta desde que se implantó la Titulación, según los datos de que disponemos. En el curso 2014-15 la referida tasa llegó a ser del 36,23%, reduciéndose progresivamente hasta en veinticinco puntos en los años siguientes. Sirva como muestra que en el curso 2016-17 se alcanzó el 9,80%.

La **tasa de rendimiento (OBIN\_RA-002)** en el curso que es objeto del presente informe ha sido del 75,58%, unos once puntos menos que en el curso 2019-20 (86,74%). Este descenso arroja una de las cifras más bajas de que se tiene constancia, sólo superada por el 61,24% del curso 2009-10.

En relación con la **tasa de éxito (OBIN\_RA-003)**, durante el curso 2020-21 la misma ha sido del 83,05%, frente al 90,74% del curso inmediatamente anterior. Si bien constituye la cifra más baja alcanzada desde que se tienen registros, este ligero descenso hace que se haya alcanzado una cifra muy similar a la de otros cursos anteriores: sirva como ejemplo el 86,36% del curso académico 2018-19.

La **tasa de graduación (OBIN\_RA-004)** se ha venido reduciendo en los últimos cursos, situándose actualmente en un 42%, lo que representa un punto más que el resultado alcanzado en el año inmediatamente anterior (40,82%) pero treinta puntos menos que el valor obtenido en el curso 2016-17 (72,55%), que constituye la mejor cifra desde la implantación de la titulación.

La **tasa de eficiencia (OBIN\_RA-006)** ha sido de 89,79%, que viene a remontar el 89,21% del año inmediatamente anterior, que constituía la cifra más baja registrada desde que se implantó el plan de estudios. Esta nueva tendencia al alza arroja, en todo caso, un magnífico dato pues sigue superando con creces el 70,10% que la Memoria Verificada del

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

Título prevé. Este dato supone que existe un elevadísimo grado de eficiencia del Título y que los alumnos consiguen sus objetivos en un porcentaje muy alto.

La **tasa de progreso normalizado (OBIN\_RA-007)** se encuentra en el 0,90, lo que supone un ligero aumento frente al 0,89 del año anterior, pero dista aún del 0,99 del curso 2013-14. Se trata de un valor que se asemeja a la tasa de eficiencia.

Respecto al **número de alumnos egresados (OBIN\_PA-005)** en el curso 2020-21 ha sido de 31, frente a los 38 del curso inmediatamente anterior. Esto supone un descenso con respecto al curso 2019-20 pero sigue superando la cifra alcanzada en el curso 2018-19 (30). En el volumen de egresados del curso que es objeto de este informe se aprecia que el número de mujeres supera al de hombres, como ha venido sucediendo en todos los cursos desde la implantación del Título, salvo en el año 2013-14.

En cuanto al **grado de satisfacción de los estudiantes con la Titulación (OBIN\_SU-004)**, en el período de que es objeto este informe, en una escala de 1 a 5 ha sido de 3,93, frente al 3,52 del año inmediatamente anterior. Estamos ante el segundo mejor resultado alcanzado con respecto a los restantes cursos académicos, sólo superado por el 4 obtenido en el curso 2018-19.

En lo que concierne al **grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente (OBIN\_SU-001)**, ha sido, en una escala de 0 a 10, de 6,94 en el curso 2020-21, mostrando un ligero descenso frente al 7,24 del curso inmediatamente anterior. Este año 2020-21 se ha obtenido el tercer mejor resultado desde que se tienen datos al respecto.

Del **grado de satisfacción de los egresados con la Titulación (OBIN\_SU-003)** no hay registros en los tres últimos cursos por cuanto el dato se extrae del estudio de inserción laboral de los Graduados y tiene un retardo de varios años. En cualquier caso, la UEX no facilita esta información en relación con los egresados de los PCEO.

De la **tasa de abandono en el primer año**, dato que se obtiene del **OBIN\_RA-009**, no hay todavía registros respecto al curso 2020-21. Pero, si tenemos en cuenta los datos de años académicos anteriores, se observa una oscilación que va de los cinco alumnos en el curso 2017-18 a los trece en el 2015-16, en que se alcanzó la cifra más elevada.

7.2. La orientación profesional de los egresados se desarrolla tanto desde la Universidad como desde el propio Centro.

A tal fin se ha creado en la Universidad la Oficina de Orientación Laboral (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral>), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, la cual fue creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo). Entre sus funciones está la de informar a los egresados sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

elaboración de modelos de *curriculum vitae*, la realización de talleres y cursos de formación para la búsqueda de empleo, la obtención de becas o la realización de prácticas, entre otras.

Por otra parte, está la Oficina de Empresas y Empleo, que gestiona la plataforma PATHFINDER, cuya principal función consiste en poner en contacto a las empresas con los estudiantes de la UEX. En particular, se ha llevado a cabo un programa de becas para recién titulados de la Fundación Caixa Bank, dirigido a los egresados. También se han realizado prácticas extracurriculares para los estudiantes de la UEX. En este sentido, cabe destacar la labor del Servicio de Prácticas y Empleo de la UEX (<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/funciones/practicas-y-empleo>).

7.3. En cuanto a los estudios a que da acceso la Titulación y a las salidas profesionales de los egresados constituyen la suma correspondiente a las dos titulaciones, las cuales están publicadas tanto en la página web del Centro ([https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/salidas\\_profesionales?id=0390](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/salidas_profesionales?id=0390)), como en la de la Universidad ([https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral/areas/informacion\\_para\\_empleo/informacion\\_empleo](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral/areas/informacion_para_empleo/informacion_empleo)). De hecho, en el ámbito del mercado laboral, la Universidad contempla específicamente las salidas profesionales del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Una vez finalizados sus estudios, los egresados pueden continuar su formación accediendo a algún Máster o Programa de Doctorado. La Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, por su parte, ofrece el Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales ([https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio\\_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-investigacion-mui-en-ciencias-sociales-y-juridicas](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-investigacion-mui-en-ciencias-sociales-y-juridicas)).

Entre las salidas profesionales, el Título permite a los egresados crear su propia empresa, acceder a cualquier empresa pública o privada, en la que puedan dirigir una sección o departamento en calidad de gestor profesional. Otras salidas profesionales son la de auditor de cuentas; consultor fiscal, financiero y comercial; gestión de recursos humanos o administrativos. Pueden llevar a cabo funciones en distintos departamentos de la empresa privada, desarrollar actividad en áreas emergentes (logística y calidad) o dirigir empresas industriales, de servicios o internacionales.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 390	

#### 4.- PLAN DE MEJORAS

##### 4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Promover un estudio de la Memoria verificada del Título con el objeto de realizar propuestas relativas a la oportunidad de modificar la oferta de asignaturas optativas.	X			El estudio de la Memoria verificada del Título en tema de optativas se inició en este curso académico, nombrando la Junta de Facultad una comisión para la reforma del Verifica, a la cual la Comisión de Calidad hizo llegar sus propuestas.
2	Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes.	X			La CC. ha tratado específicamente el tema en algunas reuniones; la coordinación vertical ha sido tenida en cuenta en la elaboración de los planes docentes; la CC. ha diseñado un sistema con carácter experimental para facilitar la coordinación horizontal, que se puso en marcha en este curso académico.
3	Analizar los indicadores de la Titulación para intentar llegar a la causa de las desviaciones respecto de las tasas del Verifica.	X			En el seno de la CC dicho análisis se ha realizado, pero hasta donde permiten los datos y se ha observado la necesidad de actualizar algunos de los indicadores.
4	Análisis de las causas de los distintos niveles de satisfacción del alumnado en relación con el título.	X			En el seno de la CC dicho análisis se ha realizado, pero hasta donde permiten los datos, sugiriéndose la realización de encuestas más detalladas, con preguntas más abiertas para poder detectar con mayor precisión las cuestiones que menos índice de satisfacción arrojan.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>Curso: 2020-2021</b>	<b>PR/SO005_FD_D01 390</b>	

5	Solicitar a los profesores que tengan actualizados el currículum vitae en la página web del Centro.	X			Se ha diseñado un modelo de currículum muy abreviado para la página web del Centro y se ha remitido a Decanato como propuesta.
6	Implicación en la ampliación de la plantilla docente como objetivo de calidad.		X		Se continúa

#### 4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	<b>Acción de Mejora (descripción)</b>	<b>Responsable de la ejecución</b>	<b>Plazo o momento de ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
1	Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes.	CCT y Decanato	Curso 2021-2022	Continuar
2	Promover el Plan de acción tutorial	CCT y Decanato	Curso 2021-2022	Continuar
3	Promover la realización de encuestas más detalladas sobre la satisfacción con las Titulaciones, con preguntas más abiertas para poder detectar con mayor precisión las cuestiones que menor índice de satisfacción arrojan.	Decanato UTEC	Curso 2021-2022	
4	Promover la actualización del <i>currículum</i> de los profesores en la página web.	CCT y Decanato	Curso 2021-2022	Continuar
5	Implicación en la ampliación de la plantilla docente como objetivo de calidad.	CCT y Decanato	Curso 2021-2022	Continuar